

POLÍTICA FINANCIERA Y CONTABLE

BE+ FOUNDATION

OBJETIVO

El objetivo de esta política es establecer las directrices que rigen la gestión de riesgos financieros a los que *Be+ Foundation* se expone, consecuencia de la complejidad que están adquiriendo de forma ascendente los mercados financieros y de capitales, y del ámbito internacional en el que desarrolla su actividad la organización.

ALCANCE

Be+ Foundation ha desarrollado esta política con el fin de velar por la transparencia y rendición de cuentas, principio básico que rige nuestra gestión interna, fomentando la eficiencia y eficacia de nuestra organización

Para que la toma de decisiones financiera sea óptima, será necesario tener en cuenta en todo momento el contexto económico vigente y las oportunidades que de éste se derivan, en el marco de la presente política.

La Junta Directiva de *Be+ Foundation* será el responsable último de velar y evaluar el cumplimiento de esta política, así como procederá a la oportuna comunicación con la Dirección Financiera cuando corresponda, asegurando la transparencia informativa.

Su ámbito de aplicación se extiende a todos los lugares en los que opere *Be+ Foundation*, y en los que existan flujos monetarios tanto de entrada como de salida y posiciones financieras titularidad de la organización.



DEFINICIÓN DE RIESGOS

En el marco de esta política se entiende como riesgos financieros a la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras para *Be+ Foundation*. A continuación, se detallan los riesgos a los que se ve afectada *Be+ Foundation* como consecuencia de su operación.

- Riesgo de liquidez: Viene determinado por la liquidez de los recursos económicos que *Be+ Foundation* debe poner a disposición de los fines previamente comprometidos para cada una de las líneas de intervención. Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento efectivo y la disponibilidad de financiación para hacer frente a los compromisos adquiridos.
- Riesgo crediticio o de crédito: Asociado a la posibilidad de que una de las partes de un contrato financiero no asuma sus obligaciones; esto es, vendrá determinado por la solvencia del emisor y de los productos financieros en los que invierta *Be+ Foundation*.
- Riesgo de tipo de cambio: Surge ante la volatilidad del mercado de divisas de aquellos países en los que *Be+ Foundation* interviene a través de programas de desarrollo; dado que las divisas en las que operamos difieren de la considerada como funcional para la organización (COP).
- Riesgo de tipo de interés: La fluctuación de los tipos de interés en los mercados financieros también puede afectar a la posición acreedora o deudora de *Be+ Foundation* dado que puede encarecer o abaratar el coste de la financiación, o puede aumentar o reducir el rendimiento de las inversiones.
- Riesgo de mercado: Surge ante la volatilidad de los mercados financieros y sus efectos sobre los instrumentos financieros en los que pudiera invertir *Be+ Foundation*, de acuerdo a los criterios de selección de inversiones establecido en la presente política.



- Riesgo de mercado: Surge ante la volatilidad de los mercados financieros y sus efectos sobre los instrumentos financieros en los que pudiera invertir *Be+ Foundation*, de acuerdo a los criterios de selección de inversiones establecido en la presente política.

A continuación, se detallan una serie de riesgos que, sin ser propiamente financieros, su ocurrencia podría tener un impacto en la organización, y por tanto deberemos tenerlos en consideración en la gestión interna de *Be+ Foundation*:

- Riesgo reputacional: Surge desde el momento en el que *Be+ Foundation* está obligada al cumplimiento de unos principios éticos, así como a una gestión basada en la transparencia y la responsabilidad social.
- Riesgo operacional: Se deriva de la gestión que *Be+ Foundation* realiza de los recursos económicos y patrimoniales, a través de procedimientos internos y mecanismos de control que velen por el cumplimiento de los fines fundacionales.
- Riesgo regulatorio: El marco regulatorio de los países en los que opera *Be+ Foundation* es muy diverso y dinámico, lo que puede provocar inesperadamente problemas de seguridad jurídica y legal.

PRINCIPIOS

Esta política se sustenta sobre una serie de principios para la selección de instrumentos financieros, que orientan su desarrollo y aplicación. A destacar:

- Prudencia

El objetivo de *Be+ Foundation* en materia de contratación y gestión de instrumentos financieros es preservar los recursos económicos puestos a su disposición, con el fin último de garantizar el cumplimiento de los fines fundacionales en el corto, medio y largo plazo.



- Coherencia

Las decisiones en materia de riesgos financieros deberán ser coherentes con los criterios éticos principios, y valores de *Be+ Foundation*, limitados únicamente por la legalidad vigente.

- Excelencia

Be+ Foundation actuará con rigor y eficiencia en la aplicación de los recursos que terceros les confía, procurando la mayor eficacia posible en el desempeño de su labor a través de una gestión óptima de los recursos.

- Compromiso organizacional

Be+ Foundation gestionará los riesgos financieros de acuerdo con las políticas, normativas y procedimientos internos, y de conformidad con el marco jurídico-legal vigente.

- Transparencia

Be+ Foundation se compromete a poner a disposición de todos sus grupos de interés, a través de su página web institucional, la presente política y el informe anual de seguimiento, especificando las operaciones que se hayan separado de las recomendaciones contenidas en la presente política, y explicar las razones que sirvan de fundamento.

CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS

Para garantizar la coherencia con los principios sobre los que se fundamenta la presente política, la gestión de los recursos financieros *Be+ Foundation* se realizará bajo los siguientes criterios de selección:

- Liquidez: Las inversiones financieras se realizarán exclusivamente en instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales o mercados regulados; así como se priorizará la inversión a corto plazo,

siendo un volumen muy reducido el que se efectúe a medio y largo plazo, siempre y cuando haya posibilidad de disposición acorde a las necesidades de *Be⁺ Foundation*.

- Seguridad: Se seleccionarán aquellos instrumentos financieros que preserven la recuperación íntegra del capital invertido en el plazo de vencimiento previsto. Adicionalmente, se considerará la calificación de solvencia otorgada por empresas o agencias de rating de reconocido prestigio u otras entidades de referencia en el sector, priorizando aquellas entidades emisoras que tengan la máxima calificación.
- Rentabilidad: *Be⁺ Foundation* buscará la optimización de sus recursos, subordinándola siempre a los dos criterios anteriores, valorando las oportunidades que el mercado financiero y de capitales brinde.
- Diversificación: *Be⁺ Foundation* deberá diversificar los riesgos asociados a sus inversiones, desde el punto de vista de la entidad depositaria como de la naturaleza del instrumento financiero a contratar; de manera que se compensen entre sí los riesgos y las oportunidades de inversión.
- Sociales: En la contratación de instrumentos financieros, se tendrán en consideración los criterios éticos y de responsabilidad social que rigen la gestión *Be⁺ Foundation*.

